

Miami, 20 de agosto 2024

Su Excelencia

Dr. Luis Almagro

Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Excelentísimo Señor Secretario General:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra Organización *FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS MILITARES EN VENEZUELA*, la cual está debidamente registrada en los Estados Unidos y representa a las víctimas directas e indirectas del sector militar institucional que han sido objeto de crímenes de lesa humanidad por la Dictadura de Nicolas Maduro.

Nos dirigimos a Ud. en la oportunidad de manifestar nuestra preocupación ante la apertura de espacios dentro de la OEA, a señalados por crímenes de lesa humanidad en Venezuela como lo es el Mayor General Manuel Ricardo Christofer Figuera, quien fue denunciando ante el PANEL DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA OEA por el Capitán de Navío Luis De La Sotta Quiroga el 3 de Mayo del 2024 en la Ciudad de Washington DC.



Hemos observado, según una publicación suya en la Red Social X del 20 de agosto 2024, el Mayor General paso de ser coautor y organizador del Terrorismo de Estado en Venezuela a “colaborador” de un Organismo Internacional como lo es la OEA, donde sus víctimas han elevado sus denuncias en su contra.

Reconocemos y agradecemos profundamente sus gestiones para que Venezuela recupere su Democracia, así como el acompañamiento en todos estos años para documentar los crímenes de lesa humanidad en Venezuela, en especial el haber dado visibilidad a las víctimas y el apoyo para que sus

testimonios fuesen remitidos a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

No obstante, con el debido respeto, manifestamos nuestro rechazo a la narrativa que permite a perpetradores convertirse en “colaboradores” de Organismos Internacionales para apoyar acciones contra la Dictadura venezolana, dejando de lado las denuncias de centenares de víctimas directas e indirectas que han identificado claramente la Cadena de Mando de los responsables de estos crímenes de Lesa Humanidad. Consideramos que es imperativo no olvidar la complicidad de estos individuos con el intervencionismo del Régimen cubano en Venezuela.

El Mayor General Christofer Figuera quien hoy aparece junto a Ud. en su despacho, tuvo una carrera militar destacada, alcanzando el más alto rango como Mayor General gracias a su lealtad a Hugo Chávez Frías y su familia, de quien fue escolta durante 12 años. En el año 2014 se convierte en la mano derecha del General Iván Hernández Dala Director General de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM) quien ha desempeñado ese cargo desde el año 2014 hasta nuestros días. El General Hernández Dala premió su “incondicionalidad” nombrándolo Sub Director de dicho organismo hasta Octubre del 2018, para luego ser enviado como Director a otro Organismo de Inteligencia llamado el SEBIN, donde solo estuvo 6 meses hasta que se escapó del País en abril 2019 y al parecer es el único cargo que todos recuerdan.

Durante 4 años, desde su alto cargo en la DGCIM fue el responsable de diseñar y ejecutar una RED de persecución y control que violo los derechos civiles, políticos y humanos de hombres y mujeres (incluso embarazadas) **civiles y militares** institucionales violando sus derechos civiles, políticos y humanos. Facilito la elaboración de expedientes falsos a través de confesiones y delaciones logradas a través de la tortura por funcionarios a su cargo en celdas llamadas “ El cuarto de los locos”, “ el ascensor”, “el submarino”, etc., Todo esto en colaboración con los Tribunales Militares, El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la Fiscalía Militar, El Ministerio Publico, el Servicio de Medicina Forense (SENAMECF) y el cuerpo de investigaciones de la policía (CICPC) donde eran reseñados los imputados visiblemente torturados, con el fin de causar miedo, terror y sometimiento a la sociedad civil y al sector militar que se negaba a violar la Constitución.

Según la narrativa de algunos medios de comunicación y algunos dirigentes políticos de oposición venezolana, el General participo en la organización del Golpe de Estado frustrado llamado “Operación Libertad” el 30 de abril del 2019 y ha servido de testigo en contra del Régimen de Maduro ante Organismos Internacionales. Esto, ha sido una burla hacia sus víctimas, muchas de las cuales aún siguen siendo torturadas en celdas infrahumanas bajo la custodia de la DGCIM.

Las víctimas de este General han dado su testimonio ante la Misión Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas desde el 2019 hasta el día de hoy, así mismo han enviado sus denuncias ante la Fiscalía y la Oficina de participación de las Víctimas de la Corte Penal Internacional y también ante el Panel de Expertos de la OEA desde su creación en 2017. Por otra parte, hay militares víctimas de este perpetrador que aún están detenidos en campos de concentración como es el caso de los militares imputados por la “Causa de los Francotiradores“(la misma Causa del General Baduel) (2017) , “Causa Paramacay”(2017 y 2018) y la “Causa de los Comandantes” (2018) . Todos fueron detenidos sin ordenes de aprehensión, sus casas allanadas sin ordenes de un tribunal y torturados por funcionarios de la DGCIM bajo el mando del General Figuera.

Esto puede corroborarse en varios informes de la *Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Venezuela* y en especial en su informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en septiembre del año 2020 donde menciona que el Mayor General Christofer Figuera estaba en conocimiento de los hechos de tortura que ocurrían en la DGCIM, además lo coloca en la cadena de mando de dicho organismo represor.

Referencia 2000 pág. 417: “Un ex detenido explicó que el Director del DEIPC, el coronel Franco Quintero, filmó los actos de tortura a los que fue sometido. También añadió que el Director Adjunto Christopher Figuera realizó visitas a las áreas de detención de la DGCIM Boleíta donde los detenidos se encontraban visiblemente retenidos en condiciones inadecuadas y sometidos a tortura”

Referencia 2006 pág. 418: “La Misión tiene motivos razonables para creer que las altas autoridades de la DGCIM tenían conocimiento y contribuyeron a la comisión de los actos de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas de corta duración y de tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluida la violación y otros actos de violencia sexual, **cometidos en la DGCIM desde 2014**. Esto incluye el Director General, **el Director General Adjunto**, así como el Director de la DEIPC y el Jefe de la Unidad de Asuntos Especiales. Estos funcionarios de alto nivel de la DGCIM, con mando y control efectivos, **no tomaron medidas para prevenir las violaciones ni para reprimirlas**”.

Referencia 2007 pág. 418: “El Director General de la DGCIM es el General de División Iván Hernández Dala (en funciones desde enero de 2014). **Los Directores Adjuntos de la DGCIM han sido, respectivamente, el General Christopher Figuera (desde 2014 hasta octubre de 2018)** y el General de División Rafael Ramón Blanco Marrero (desde diciembre de 2018 hasta agosto de 2020). Los directores de la DEIPC son el coronel Rafael Franco Quintero (2017-2018), el coronel Hannover Guerrero Mijares (2018-2019) y Terán Hurtado (desde 2019 hasta el presente). El jefe de la unidad de Asuntos Especiales es el Mayor Alexander Enrique Granko Arteaga”

Excelencia, las víctimas de crímenes de lesa humanidad en Venezuela no pueden concebir que se califique como “colaborador” a quien ha sido responsable de su sufrimiento. Es como verlo con Jorge Guldenzoph alias “el Charleta” quien fuera responsable de delitos de lesa humanidad durante la Dictadura cívico militar de Uruguay (1972-1985). Tampoco lo imaginamos estrechando la mano de Pedro Estrada alias “el chacal de Guiria” quien fue el Jefe de la Seguridad Nacional del Dictador venezolano Marcos Pérez Jiménez (1951-1958) y mucho menos tomarse fotos con el Teniente Coronel Jhonny Abbes Garcia, el tenebroso Jefe del Servicio de Inteligencia Militar del Dictador Dominicano, el General Rafael Leónidas Trujillo (1930 -1961)

Hacemos un respetuoso llamado a su acostumbrada coherencia y firmeza para que estas personas no sean acogidas en espacios que deberían ser reservados para la defensa de los derechos humanos y la justicia.

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos a su disposición, atentamente,

Molly De La Sotta
Miembro Fundador FPPM-VE

C/N Luis De La Sotta
CEO FPPM-VE

PTTE Luis Lugo Calderón
Ex Preso Político